



# **Política de Derechos Humanos**

**ENERO 2021**

## Control de revisiones

Fecha Elaboración	Fecha Aprobación	Versión N°	Descripción de modificaciones
29/12/2020	29/01/2021	1	Versión inicial

### 1. Finalidad de la Norma

El Consejo de Administración de Greenergy S.A. ("GREENERGY" o la "Sociedad") tiene legalmente atribuida como facultad indelegable la determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad. Por medio de esta política, Greenergy se compromete a apoyar, respetar y contribuir a la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, con el objetivo de evitar el abuso o vulneración de los mismos, en los grupos de interés con los que se relaciona.

### 2. Referencias internacionales

En esta Política se adoptan los siguientes tratados de Derecho internacional y europeo:

1. La Carta Internacional de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU).
  - o La Declaración Universal de Derechos Humanos.
  - o El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
  - o El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

2. Los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) números 29, 87, 98, 100, 105, 111, 138 y 182, así como la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

3. La Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño.

4. El Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Se han tenido en cuenta también los siguientes estándares empresariales e iniciativas voluntarias:

1. Los principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas.
2. Las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales.
3. La Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT.
4. Los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

El Código Ético Empresarial, el Código Ético de Proveedores y el Protocolo de Prevención de Delitos complementan y se vinculan a los principios mencionados en la presente Política.

## 3. Principios

---

### RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL AMBITO LABORAL

#### Rechazo al trabajo forzoso

Greenergy rechaza el trabajo forzoso u obligatorio, así como cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, o cualquier otra conducta que intimide u ofenda los derechos de las personas. En ningún caso confiscará dinero ni documentos de identidad al inicio de la relación laboral con el objeto de retener a los trabajadores en contra de su voluntad

#### Prohibición del trabajo infantil

Greenergy rechaza, no practica, ni permite el uso de mano de obra infantil en ninguna de sus actividades, en ninguna región, según la legislación vigente del país en el que se desarrollen dichas actividades y respetando, en todo caso, la edad mínima que se establece en el Convenio 138 de la OIT.

#### Eliminación de la discriminación en el trabajo

Greenergy no acepta ningún tipo de discriminación por motivos de edad, raza, etnia, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, orientación sexual, origen social o discapacidad o cualquier distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo.

Se fomenta la participación de la mujer a nivel directivo e intermedio y la igualdad de oportunidades. Se garantiza la accesibilidad universal de las instalaciones para permitir la integración de todas las personas.

#### Defensa de la libertad de asociación y negociación colectiva

Greenergy defiende la libertad de afiliación, asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

#### Promoción de la Seguridad y Salud laboral

Greenergy se compromete a promover una cultura de salud y seguridad en el trabajo a través de las herramientas de prevención necesarias.

#### Condiciones de trabajo

Greenergy promueve una cultura de respeto con tolerancia cero hacia toda forma de acoso verbal, físico, sexual o psicológico, así como de tratos inhumanos o degradantes. Se cumplen las leyes sobre las condiciones de trabajo y se asegura una remuneración justa a todos los empleados de la Sociedad, de forma que les permita desarrollar una vida plena y sin carencias de necesidades básicas. Asimismo, se favorece la flexibilidad laboral y la conciliación familiar de los empleados, sin que ello suponga ninguna merma en su perspectiva de carrera profesional.

## RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL AMBITO DE LA COMUNIDAD LOCAL

Nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos alcanza también a las comunidades locales potencialmente afectadas por nuestra actividad, prestando especial atención a las más vulnerables. Greenergy respeta su derecho al acceso a la alimentación, agua y saneamiento, energía, educación, salud y vivienda, a disfrutar de un medio ambiente limpio y saludable, así como el derecho a la libertad de opinión y expresión y la libertad de pensamiento y religión.

## 4. Cumplimiento

---

Con el fin de aplicar los compromisos recogidos en este documento, se establecerán procesos de debida diligencia para su implantación y seguimiento de acuerdo con el Plan de Acción ESG. Greenergy se compromete a informar públicamente en caso de detectar hechos graves que supongan vulneración de esta política.

Para facilitar la comunicación por parte de cualquier persona, empleado o no de Greenergy, sobre cualquier incumplimiento de los principios descritos en la presente Política y de poner en marcha mecanismos para su reparación, se facilita un [canal de denuncias](#) que garantiza la confidencialidad en caso de así solicitarlo el denunciante.

## 5. Carácter público de la Norma

---

Esta Política es de carácter público y estará alojada de manera permanente en la [página web de Greenergy](#), así como sus posteriores modificaciones.

## 6. Aprobación de la Política por el Consejo de Administración

---

Esta Política ha sido aprobado por el Consejo de Administración que supervisará el cumplimiento de la misma.